

Por orden del Defensor de Familia del ICBF Centro Zonal Florencia 1

CITA Y EMPLAZA



A la señora: ADELAHIDA CERQUERA TORRES, identificada con C.C. No. 26.433.697 expedida en Neiva , y, a quienes se consideren con derechos, familiares y demás personas interesadas para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia, ubicada en la Calle 3 No. 12 – 25, Barrio El Rosal de la ciudad de Florencia, con el fin de NOTIFICARLE el Auto de Apertura de Investigación No. 010 fechado el día cinco (05) del mes de Mayo del año dos mil veinte (2020), dictado dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado bajo el No. 17929725 adelantado a favor de la menor KERLLY JOHANNA LOSADA CERQUERA, nacida el día 03 de Abril de 2008, 12 años de edad, identificada con Tarjeta de Identidad No. 1.077.725.241

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 29 de Diciembre de 2020
Desfijar el: 6 de Enero de 2021
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Art.102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Art. 318 del Código de Procedimiento Civil



LEIDY KATHERINE VALENCIANO ARAGÓN
Defensor de Familia